

DIPLOMADO

“ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE CIVILES (POC)”

INTRODUCCIÓN

Tomando como base el lenguaje utilizado por el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas en los mandatos de protección, la protección física de los civiles en la labor de los tres componentes (militar, policial y civil) de una operación de mantenimiento de la paz, siendo particularmente en aquellas con mandato robusto. Puede definirse como “todas las medidas necesarias, incluido el uso de la fuerza, hasta la letal, destinadas a prevenir o responder a amenazas de violencia física contra los civiles, dentro de los límites de la capacidad y de las áreas de operaciones y sin perjuicio de la responsabilidad del gobierno anfitrión de proteger a sus civiles”.

Como reflejo de la creciente importancia de la protección de los civiles, la gran mayoría del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas trabaja actualmente en misiones establecidas para proteger a los civiles. Aunque los mandatos de protección existen desde hace 15 años, las actuales misiones sobre y los contingentes siguen requiriendo orientación sobre su aplicación.

Los gobiernos anfitriones son los principales responsables de proteger a los civiles dentro de sus fronteras, con arreglo a sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Sin embargo, cuando el gobierno anfitrión no está dispuesto o no puede hacerlo, el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas está autorizado y obligado a emprender acciones para proteger a los civiles. Dentro del área de operaciones de la misión, el personal de mantenimiento de la paz puede actuar de forma autónoma para proteger a los civiles,

independientemente de la fuente de amenaza, ante la falta de esfuerzos eficaces o voluntad del gobierno receptor para cumplir su responsabilidad de proteger a los civiles; por lo tanto, se hace necesario que el personal del Estado de Chile, que pudiera desplegarse en una operación de mantenimiento de la paz, sea tradicional o con mandato robusto, comprenda la importancia, planificación y conducción de acciones que tienden a la protección de civiles.

También es de gran importancia saber la gestión de protección de civiles se puede desarrollar en estados de excepción del Estado de Chile.

DIRIGIDO A

Es un curso diseñado para personal policial, civil y militar, en el cual se le proporciona un entendimiento compartido de los principios básicos, lineamientos y políticas del mantenimiento de la paz relativo a la protección de civiles, con la finalidad de garantizar una respuesta adecuada y eficaz.

OBJETIVO DEL DIPLOMADO

Orientar a los alumnos que podrían ser parte de una operación de mantenimiento de la paz, sea esta tradicional o compleja con mandato robusto, con el propósito de cumplir tareas propias de planificación y conducción de protección de los civiles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un entendimiento en común del significado de “protección” en contexto del mantenimiento de la paz de la ONU.
- Comprender las distintas funciones y responsabilidades de todos los actores implicados en la protección, civiles, policiales y militares dentro de la operación de mantenimiento de la paz.
- Identificar amenazas y vulnerabilidades hacia la protección de civiles.

- Establecer mecanismos de planificación para la protección de los civiles.
- Entender los desafíos y dilemas a los que se enfrentan los militares y civiles responsables de la toma de decisiones en el área de misión, así como también las buenas prácticas dirigidas a prevenir o responder a la violencia sexual y de género.
- Conocer una planificación operacional táctica para la protección de civiles en un área de operaciones a nivel batallón.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El curso está compuesto por cuatro módulos, cuatro de ellos, eminentemente teóricos y un quinto aplicado con un ejercicio de gabinete, el que reflejará la realidad de una operación de mantenimiento de la paz y todas las tareas que deben desarrollar, militares, policías y civiles como componentes de dicha tarea. Se desarrollará en forma e-learning asincrónica.

EVALUACIÓN

Requisitos de aprobación del Diplomado: Aprobar cada uno de los módulos con nota mínima de aprobación: 5.0

MALLA CURRICULAR

MÓDULO I: MARCO CONCEPTUAL		
N°	TEMAS	Horas
1.1	Introducción	06
1.2	Diferentes actores de protección	04
1.3	Principios	04
1.4	Concepto operacional	10
1.5	Desafíos	08
1.6	Consideraciones especiales para la Violencia Sexual y de Género (VSG) y para la protección de la infancia	08
	Prueba N°1	

	Total módulo 1	40
MÓDULO II: CIMIC ONU		
2.1	Socios	06
2.2	Coordinación en las misiones ONU	06
2.3	Coordinación Humanitaria	08
	Prueba N°2	
	Total módulo 2	20
MÓDULO III: MARCO LEGAL		
3.1	Derecho Internacional	10
3.2	Marco jurídico y político de la ONU	08
3.3	Marco Jurídico específico de la misión	06
	Prueba N°3	
	Total módulo 3	24
MÓDULO IV: MARCO OPERACIONAL		
4.1	Documentos relevantes para la planificación estratégica, operacional y táctica	08
4.2	Directrices de aplicación para componentes militares	08
4.3	Directrices de aplicación para componentes policiales	10
4.4	Identificación y priorización de las amenazas y riesgos de POC	08
4.5	Fases de respuesta y uso de la fuerza	08
4.6	Coordinación con fines para POC	10
	Prueba N°4	
	Total módulo 4	52
MÓDULO V: CONSIDERACIONES EN LA PLANIFICACIÓN MILITAR Y POLICIAL		
5.1	Planificación componente militar	10
5.2	Planificación componente policial	10
	Total módulo 5	20
MÓDULO VI: EJERCICIO FINAL DE GABINETE		
6.1	Introducción al ejercicio	08



ACADEMI



6.2	Ejercicio	10
	Total módulo 6	18
	Total horas de diplomado	174